



Se exponen de forma muy genérica, y no pormenorizada, los dos grandes bloques que constituyen el contenido temático de la materia objeto de estudios.

#### I. LA CIUDADANÍA EUROPEA.

1. Introducción: fuentes, objetivo, naturaleza e historia.
2. Los titulares de la ciudadanía.
3. Los derechos de los ciudadanos.
4. La Carta Europea de Derechos Fundamentales.

#### II. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. Consideraciones previas.
2. El reconocimiento de los derechos fundamentales en la Unión Europea: los tratados y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.
3. La Carta Europea de Derechos Fundamentales.

### 6.EQUIPO DOCENTE

■ [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)

### 7.METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos anteriormente señalados se seguirá durante el curso la siguiente metodología:

1. Lectura. El equipo docente facilitará una serie de materiales de lectura obligatoria y otros complementarios. Los primeros, de carácter general relativos tanto a los derechos fundamentales de la ciudadanía de la Unión. Este material se contiene en las dos Lecciones o temas que el equipo docente ha preparado para este curso. Los materiales complementarios, permiten profundizar en algunos casos concretos de especial relevancia práctica.
  2. Investigación. Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias que posteriori en la realización de los trabajos. En este Módulo se facilitarán una serie de sentencias del Tribunal de Justicia que el alumno deberá buscar y reseñar su contenido brevemente.
  3. Aplicación práctica de los conocimientos teóricos. El alumno habrá de identificar los principios y derechos de la ciudadanía en supuestos prácticos reales planteados ante el Trib Comunidades Europeas.
- Asimismo, siempre y cuando sea posible, podrá celebrarse algún seminario en el que se expondrá algún tema esencial del contenido del curso y, donde, asimismo, se podrá suscitar un d valorarse tanto el trabajo individual como en equipo.
- Por otra parte, será sumamente importante el trabajo individual realizado por cada uno de los alumnos, ya que, en un alto grado, de él derivará la nota final de la materia.
- En cualquier caso, se utilizará el Plan de trabajo específico que se incluirá en la guía de curso y del cual se ofrece una orientación en este momento.

### 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica para la preparación de los contenidos, y sin perjuicio de lo que se indica en la bibliografía complementaria, se encuentra a disposición de los estudiantes en el curso virtual

### 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía general de Derecho Comunitario es la que de forma genérica se señala para el Programa de Postgrado. Además del material que en su momento aportará el equipo docente continuación se recoge la bibliografía complementaria que podrá ser consultada por los estudiantes. Con posterioridad y una vez comenzado el curso se facilitará una bibliografía ampliada, algunas páginas web que pueden ser de utilidad.

Andrés Sáenz de Santamaría, P. (2008): "La carta de derechos fundamentales de la UE en la práctica española", *Revista de Derecho de la UE*, núm. 15, 2º semestre

Miralles Sangro, P.-P. (2007). "Capítulo 11. "La ciudadanía de la Unión Europea", en *Políticas de la Unión Europea*, (E. Linde Paniagua, Dir.), Colex, última edición

Atonso García, R /Sarmiento, D. (2006): *La carta de derechos fundamentales de la UE: explicaciones, concordancias, jurisprudencia*. Aranzadi

Linde Paniagua, E. (2005). "La ciudadanía de la Unión Europea. La inmigración el interior de la Unión", en *Inmigración, Extranjería y Asilo*, CEDUE-CCOO (Colex).

Linde Paniagua, E., et. al., (2012) *Principios de Derecho de la Unión Europea*, Colex-UNED.

Liñán Noguera, D.J (2005), "El proyecto constitucional europeo y la interpretación de derechos y libertades en la Constitución Española: ¿una nueva dimensión del artículo 10.2 CE?" homenaje al profesor Julio D. González Campos, tomo I, Eurolex, Madrid, 2005.

Gómez Sánchez, Y. (2008). *Derecho constitucional europeo: derechos y libertades*, Sanz y Torres, Madrid.

Roldán Barbero, J. (2003). "La Carta de Derechos fundamentales de la UE: su estatuto constitucional", *Revista de Derecho Comparado Europeo*, Núm. 2.

Atonso García, R. (2001)."El triple marco de protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea", *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 13

Salinas de Frías, A. (2000). *La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Comares, Granada.

Juárez Pérez, P. (1998). *Nacionalidad estatal y Ciudadanía europea*, Marcial Pons, Madrid.

### 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Portal Genérico:

EUROPA: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Principales Instituciones:

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.eu.int/>

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Consilium Europa: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Servicios documentales de Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

CELEX : <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

### 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Siguiendo la metodología de la UNED, la atención al alumno se lleva a cabo en los foros de la plataforma del curso virtual y por teléfono los días de guardia de los profesores encargados de la

Foro de consultas generales de la plataforma del Curso virtual para consultas al Equipo docente de dudas sobre los contenidos temáticos del curso. Este Foro de consultas general plantear aspectos administrativos del Master.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



B5BE8C4F5ABFC4108CB7D8DD730B6A1A

Atención telefónica (Guardia Docente):

Tel: +34 91 398 8033.

D<sup>a</sup>. Marina Vargas Gómez-Urrutia. Lunes: 10.30 a 12.30 hs.

E-mail: mvargas@der.uned.es

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta asignatura se realiza en la convocatoria ordinaria mediante dos actividades obligatorias.

1. Participación en un Debate en el Foro. Ponderación sobre el total de la nota, 30%.

Consistirá en el debate entre los estudiantes acerca de un tema de actualidad relacionado con los contenidos de la asignatura. El tema y las fechas de participación se indican en el curso de cada curso.

2. Trabajo escrito. Ponderación sobre el total de la nota, 70%.

Consistirá en un comentario de alguna resolución del TJUE o de algún problema de actualidad. El tema y los requisitos formales del trabajo escrito se indican en el curso virtual al comienzo de cada curso.

El estudiante dispondrá en el curso virtual de un calendario con la programación de las tareas y fechas de realización y entrega. Todas las tareas han de realizarse en las fechas que en el curso virtual se indiquen y entregarse en la plataforma aLF (curso virtual). La entrega en el curso virtual es la evidencia de la realización de la tarea; por ello, no se puede admitir el envío de la tarea mediante correo electrónico o al Departamento, por correo postal.

Recuperación: Si no hubiera superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, el Equipo Docente indicará una tarea sustitutoria. Esta tarea habrá de entregarse en el curso virtual y establecerse en cada curso académico.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

## 14.Carga horaria y organizativa

